

La Vida Ejemplar
de
Justo Arosemena

BIOGRAFIA POR

JOSE DOLORES MOSCOTE

y ENRIQUE J. ARCE



PANAMA, R. DE P.—1956

La Vida Ejemplar
de
Justo Arosemena

BIOGRAFIA POR

JOSE DOLORES MOSCOTE

y ENRIQUE J. ARCE



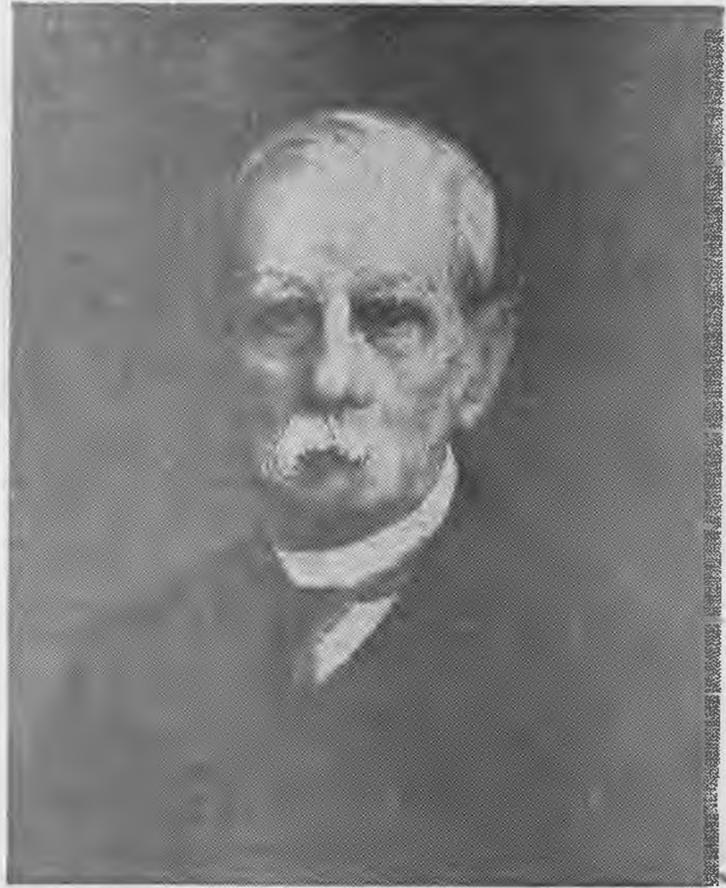
PANAMA, R. DE P.—1956

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS

SPA
923.2
M 851
1956

PUBLICADO POR EL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES Y PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION - PANAMA

91112. 4956



JUSTO AROSEMENA

A MANERA DE PROLOGO

El estudio biográfico de Enrique J. Arce y de J. D. Moscote, **LA VIDA EJEMPLAR DE JUSTO AROSEMENA**, es el esfuerzo combinado del historiador, quien facilitó los documentos para la redacción de la obra y del escritor que le dió vida y aliento a los hechos históricos sobre los cuales descansa la magnífica obra del más ilustre de los panameños. No es nuestro propósito un enjuiciamiento de la obra ya que ello corresponde, más bien, a los especialistas en el desenvolvimiento institucional del Istmo durante la época en la cual el doctor Justo Arosemena puso todas sus energías y todo su entusiasmo al servicio de lo panameño como expresión del sentimiento colectivo de la nacionalidad. Nos proponemos, más bien, explicar brevemente los propósitos que animaron a los autores a emprender la obra y los fines que tuvieron en mente al penetrar de lleno en el estudio de la vida y de los rasgos de la personalidad del doctor Justo Arosemena.

Los que conocimos a Enrique J. Arce, recopilador inagotable de documentos históricos, sabemos bien que la fuente documental utilizada por J. D. Moscote es de la mejor calidad. Fuente documental que consistía en una valiosa colección de manuscritos, de discursos políticos, de libros, de periódicos que don Enrique J. Arce guardaba celosamente como tesoro inestimable.

La tarea que se propusieron los autores no fue cosa fácil, pese al arsenal de documentos que utilizaron para reconstruir el escenario histórico donde Justo Arosemena jugó papel destacado por su talento y por sus esfuerzos en pro de la reconstrucción nacional sobre bases firmes. Tuvo que ser así, porque una biografía es algo más que una recopilación de anécdotas y de datos más o menos importantes acerca de la vida de una persona. Lo mismo que cualquier otro tipo de investigación histórica presupone el empleo de una técnica especial que pueda darle expresión y sentido a la figura en torno a la cual han de girar acontecimientos, y circunstancias de todo orden, que ilustran la vida de los hombres que contribuyen a hacer historia en el proceloso camino de la vida.

Se dieron cuenta Enrique J. Arce y J. D. Moscote que tenían en sus manos un tema fecundo por sus proyecciones para el análisis de la historia nacional que reclama, a gritos, una manera nueva de revalorización del desenvolvimiento institucional del país, más en consonancia con las exigencias de una historia nacional, de tipo sociológico y cultural. Tipo de investigación histórica que es cultivado en nuestro medio por jóvenes historiadores para quienes la investigación histórica es trabajo vivo, y no simple balbuceo y repetición mecánica de los acontecimientos del pasado.

Advirtieron los autores que ellos poseían la capacidad para seleccionar inteligentemente los hechos históricos que pudieran imprimirle significado al panorama político, social y económico dentro del cual actuó "el hombre de mayor prestancia intelectual y moral que ha producido el Istmo".

Los autores nos ofrecen un Justo Arosemena de carne y hueso, de profundas convicciones, de elevado sentido moral, grande en el pensamiento y en la acción y sobre todo pleno de humanidad por sus emociones y por sus sentimientos. Moscote y Arce, al hablarnos de esa figura de carne y hueso que fue Justo Arosemena, nos dicen que "la cuna de Justo Arosemena no aparecerá, pues, envuelta en las vapo-

rosas gasas de la alegoría y del mito, porque nada hay en su infancia que, como la de algunos héroes o la de los conquistadores de regiones lejanas, se preste a ser adornado con los encantos de lo poético y fantasioso". Agregan, además, en las últimas páginas de la obra que "no fue un sujeto de leyenda, ni un imaginativo, ni uno que se debiera a los hábiles recursos de las sutilezas, los ardidés y las profundidas rebuscadas".

La obra de Moscote y Arce trata de alejarse de la manera clásica de escribir biografías en la cual el personaje es un ente solitario, alejado de los vaivenes del humano suceder. La figura de Justo Arosemena, aparece, por el contrario, desempeñando papel prominente en uno de los momentos más dramáticos de la historia colombiana al lado de Tomás Cipriano de Mosquera, autoritario e impetuoso; de Aquileo Parra, mesurado en el actuar; al lado de esa figura tan discutida que fue Rafael Núñez y de tantos otros varones cuyos nombres están grabados de manera permanente a la historia del Istmo y de Colombia durante el siglo pasado. Y dentro de ese vivero de problemas y de inquietudes resalta la majestuosa figura de Justo Arosemena, empujado por sus propias pasiones, por sus sentires y por sus quererés que lograron templar su espíritu y le adiestraron para las grandes batallas del pensamiento y de la acción en su calidad de hombre público de elevada solvencia moral.

En LA VIDA EJEMPLAR DE JUSTO AROSEMENA pueden advertirse, así, bien trazados, los rasgos de la personalidad de don Justo Arosemena. Aparecen de cuerpo entero el político, el diplomático, el economista, el filósofo y el moralista que vive plenamente el ambiente político y social en el cual fue actor de primera línea. Están sus discursos políticos y sus cartas impregnados de un acentuado sentido liberal respetuoso del humano disenter. Es que el liberalismo de Justo Arosemena, respaldado por un fino sentido histórico, había creado en él una conciencia íntima de la libertad humana como elemento fundamental de la acción del estado. Era el mismo liberalismo de Benjamín Constant, es-

critor francés, encaminado hacia la adquisición de la felicidad colectiva, y el imperio de la ley en oposición al imperio de la voluntad absoluta del estado. Aparecen, en fin, los momentos dramáticos de una vida entregada por entero a la ponderosa tarea de forjar la nacionalidad panameña. Momentos dramáticos, dentro de un andamiaje institucional que se resentía de manera visible, empujado por violentas pasiones que ensombrecían la vida colombiana durante el siglo diecinueve.

Recordemos que la vida de Justo Arosemena transcurre dentro del marco de acontecimientos trascendentales y agitados por la complejidad de los elementos y factores materiales, los unos, y espirituales, los otros, que entran en juego tanto en el plano doméstico como en el internacional. Casi un adolescente, cuando los más de los mortales apenas comienzan a abrir los ojos ante la realidad circundante, tuvo que haber sentido los efectos espirituales de la bancarrota del ideario de la Revolución Francesa con el añañamiento de la reacción metternicheana. Posteriormente recibe la influencia del utilitarismo bethamista y, luego, del positivismo inglés que rebustecen su espíritu con una buena dosis de crítica constructiva en el análisis de los problemas de orden práctico y que explican, a la vez, su escepticismo en el orden natural y religioso.

En el mismo suelo colombiano sufrió los sinsabores y desasosiegos provocados por la lucha fratricida, entre liberales y conservadores, y todo lo que ello representó para la tranquilidad institucional de la época. Entre los problemas a los cuales tuvo que enfrentarse está el de la comunicación interoceánica, motivo de interés permanente a través de la vida nacional, tanto en la esfera doméstica como en la de las relaciones internacionales. Para el doctor Justo Arosemena el problema de la comunicación interoceánica, en torno al cual escribió un opósculo intitulado LA COMUNICACION INTER-MARINA, debía mirarse en términos de la evolución histórica del Istmo como base para rechazar categóricamente la idea ilusoria de que el Istmo debía vivir

su vida vinculándola, en lo económico y en lo espiritual, a una obra que por si sola no podía traer beneficios para la redención nacional. Esta redención nacional, sostenía don Justo, se alcanzaría cuando el comercio, la navegación, las industrias y la agricultura, nervios vitales de un país, fuesen fomentados en virtud de un impulso generoso hacia un mejoramiento integral y nunca como resultado de una situación que llevaba en sí la semilla de destrucción de la conciencia nacional.

Con esa su formación intelectual, y con el cuadro que la historia palpitante le ofrecía, se formó la sedimentación ideológica de su robusta personalidad hasta alcanzar "el señorío intelectual que nadie podía negarle". Por eso Justo Arosemena, hombre público, constitucionalista insigne, de mente clara, autor de LOS APUNTAMIENTOS, del ESTADO FEDERAL, y de los ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, alcanzó categoría intelectual por la fuerza inherente de su capacidad creadora. Y los puestos que ocupó correspondían a su talla intelectual "porque el no era, como lo son hoy tantos falsos valores humanos un cazador de distinciones, tras las cuales esconden o disimulan su miopía intelectual".

LA VIDA EJEMPLAR DE JUSTO AROSEMENA, inspiración de Enrique J. Arce y J. D. Moscote, que los autores recomiendan a la juventud panameña "como numen inspirador de su conducta" viene a aumentar la bibliografía nacional, sin pretensiones de ninguna especie y sin querer asumir la categoría de obra maestra por su contenido y por su forma. Quisieron los autores, desaparecidos ya del escenario de la vida nacional, en consonancia con el ideario del doctor Justo Arosemena, exaltar su sentido de elevación moral, legado permanente del patricio a las generaciones presentes y futuras.

RAFAEL E. MOSCOTE.

CAPITULO I

Prosapia y herencia.

Principales familias del Istmo a fines del siglo XVIII.—Proceso de formación de ellas.—Condiciones económicas que modificaron sus ideas.—La familia Arosemena.—Don Pablo Josef de Arosemena.—Su personalidad.—Sus servicios a la causa española.—Los hijos de don Pablo Josef de Arosemena: Blas, Gaspar, Eduardo, Diego y Mariano.—Rasgos biográficos de éstos.—Nacimiento de Justo Arosemena.

Las familias distinguidas que hacían parte de la sociedad colonial istmeña a fines del siglo XVIII eran, relativamente, pocas. Entre ellas descollaban la familia Vásquez de Gortayre, la de Caparroso, la de Icaza, la de Arze, la de Soparda y la de Arosemena.

La de Icaza tuvo por fundador al capitán de artillería de los reales ejércitos, don Juan Martín de Icaza y Urigoytia, venido al Istmo en 1757 a ejercer las funciones de alcalde de Santiago de Veraguas.

La de Arze, procedente de Castilla la Vieja, tuvo por cabeza al santanderino don José Manuel de Arze Moaño, establecido en Panamá el año 1760, donde funcionó como alcalde en los años de 1763, 1768, 1787 y 1793.

La de Soparda, emparentada con la familia de igual apellido. Josef Ventura Soparda, de Berango en Vizcaya, arribado al Istmo en 1780, fue el más notable miembro de dicha familia. En 1789 tocóle desempeñar la alcaldía de Panamá.

La familia Arosemena comenzó en Panamá por los comerciantes bilbaínos don José Gregorio y don Felipe Arosemena, llegados a dicha ciudad en 1681. Don Felipe desempeñó el puesto de alcalde ordinario de Panamá en 1684. Fue, además, padre de don Gaspar Arosemena, quien, a su vez, lo fue de don Josef María Arosemena. Este don Josef María tuvo varios hijos: Francisco, Cura de San Marcelo de la Mesa; Juan, alcalde ordinario de Panamá en 1770, y Marco, del cual se tratará más adelante.

Fuera de los pocos matrimonios de hidalgos que se trasladaban directamente de España al Istmo, lo corriente era que los varones ricos tomasen por esposas a mujeres de su misma posición, venidas también de la madre patria; los pobres casábanse con criollas ricas o acomodadas, hijas de comerciantes, por lo regular, o de hacendados y propietarios de fincas urbanas.

Las familias así constituídas se entrelazaban con otras de la misma manera y se iban extendiendo, cada vez más, por medio de una costumbre muy natural, que consistía en que las ya vinculadas o arraigadas en el país traían de la Península a sus parientes pobres, hombres o mujeres, para colocarlos en el comercio; carrera ésta que, en España, y aún en el reinado progresista de Carlos II, era considerada como poco honrosa. Sólo podía ejercerla, sin mengua de su lustre señorial, el caballero que se dedicaba a corredor de lonja.

Sin embargo, en la América, y particularmente en el Istmo, esa prevención que los nobles sentían por el comercio casi no existía, lo cual se explica así, ya porque

los españoles de esa categoría social casi nunca poseían bienes de fortuna y se hallaban, por consiguiente, obligados a ganarse la vida en el teje maneje del comprar y el vender, ya porque, desde su fundación, Panamá ha sido, según la calificó un viajero distinguido que la visitó en los últimos tiempos coloniales, "una gran posada para los comerciantes, un gran mercado para el tráfico y un gran almacén de mercaderías".

La vida del país, por otra parte, dependía entonces, como depende todavía hoy, de la mayor o menor actividad desplegada en el comercio. De manera que, a la larga, la necesidad y el ambiente económico, al modificar las viejas preocupaciones, acabaron por determinar el fenómeno de que ningún hidalgo se considerase deshonrado por el hecho de tener que ganarse el sustento tras el mostrador de un bazar vendiendo mercancías.

Y sucedió algo más: esas familias, cuyos troncos fueron nobles de algún valimiento o viejos y honrados comerciantes que pasaban como nobles, transformándose, poco a poco, en una clase social *sui generis*, que no olvidaba del todo su antiguo abolengo, pero que se pagaba más de su nuevo e influyente rango, fue la de donde salieron los próceres de nuestra emancipación.

La familia Arosemena es un caso particular en el proceso sociológico señalado. Descendientes directos de don Felipe Arosemena, fueron, como se ha visto, los hermanos de don Josef María y don Marco Arosemena. El primero recibió del Consejo de Indias el título de *veinticuatro* en la ciudad de Panamá y el segundo, personaje muy respetable, fue dueño de varias casas de la población y de algunas minas de oro de la provincia de Veraguas, de las cuales derivaba no despreciable renta.

Del matrimonio de don Marco con la señorita María Josefa Lombardo, oriunda de la ciudad de Santiago, vino al mundo Pablo Josef Arosemena quien se educó re-

gularmente en España y a su regreso se dedicó a la carrera del comercio. Casado éste en segundas nupcias —del primer matrimonio tuvo un hijo, Juan, que fue más tarde canónigo— con doña Rafaela Martina de la Barra, nacida, como él, en la ciudad de Panamá, contó en su hogar trece hijos.

La constancia, energía y talentos que desplegó don Pablo Josef de Arosemena en el oficio que escogió lo hicieron en pocos años un comerciante acaudalado y el hombre más popular de Panamá. Su bolsa estuvo siempre abierta para los que necesitaban de su ayuda pecuniaria, así como para concurrir con gran liberalidad a la celebración de las fiestas que acarreaban los natalicios, matrimonios y cumpleaños de la familia real, que, en el Istmo, lo mismo que en las demás colonias americanas, eran motivos de grandes y ruidosos regocijos.

Generoso, no sólo cuando se trataba de asuntos profanos, sus dádivas no se hacían esperar, ya para el Hospital de San Juan de Dios o el de Santo Tomás, ya para la refacción de este convento o de aquella iglesia. Por tal razón, su casa era muy frecuentada por canónigos y frailes que le tenían en la más alta estima y llamábanle “leal vasallo y cristiano viejo”, como para ensalzar así su raro desprendimiento y férvida piedad, nunca desmentidos.

Merecedor de una distinción nobiliaria, estaba dispuesto a aceptar la que con motivo del matrimonio del príncipe de Austria se le ofreció, pero su esposa, mujer de singular juicio y mucha discreción, se opuso enérgicamente a que tal se hiciese porque, pensaba ella, el sostenimiento de ese título costaba mucho y, además, no se hallaba dispuesta a consentir en que el patrimonio lo heredase exclusivamente el hijo primogénito. Triunfaba en ella el amor de madre más atenta al porvenir de sus hijos que a dar pábulo a la ingenuidad de su noble consorte; pero éste, aunque convencido a las fundadas observaciones de su mujer, parece que no se avenía del todo a

quedarse sin ninguna distinción que ilustrase más su nombre, y, adoptando un término medio, solicitó, y le fueron concedidos, dos títulos menos costosos: el de coronel de milicias de los ejércitos reales y el de caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III.

Don Pablo sostuvo en todo tiempo, hasta su muerte, su preminente posición en la ciudad de Panamá y en todo el Istmo. En 1812, la regencia de las Españas resolvió, en nombre de Fernando VII, consagrar mayor atención a sus colonias de América y nombró para el efecto virrey en la Nueva Granada y presidente de la Real Audiencia de Santa Fé al mariscal de campo don Benito Pérez de Valdelomar. Escogió como asiento provisional de su gobierno el Istmo de Panamá, y fue la casa del coronel de milicias don Pablo Josef de Arosemena la que, durante algún tiempo, le sirvió de morada. Y cuando el ilustre personaje, en cumplimiento de las funciones que se le habían encomendado, necesitaba de los servicios de un súbdito calificado de Su Majestad en quien depositar la confianza del gobierno era, igualmente, don Pablo el hombre escogido por el acucioso virrey. Así, cuando en enero de 1813 se tuvo conocimiento de que en Cartagena se estaban reuniendo con fines hostiles a la Corona oficiales franceses y emigrados de Venezuela, procedentes de las islas de Barlovento, y que de Jamaica, núcleo principal, se le enviaban auxilios de toda clase, el virrey comisionó a don Pablo para que fuese a dicha isla a conseguir que sus autoridades impidiesen tales hechos y a que se le enviasen a Portobelo, en préstamo, buques de guerra, armas, municiones y otros artículos que eran urgentes al virrey para la defensa de las costas atlánticas del Nuevo Reino, y atacar principalmente a Cartagena.

Más que las riquezas y las esplendideces del ennoblecido comerciante, más que sus aficiones nobiliarias y los servicios prestados a la causa de su señor y rey, interesa a una posteridad republicana la obra realizada por sus

numerosos descendientes entre los cuales se cuentan algunos que han sido honra y prez de la sociedad istmeña.

Las mujeres fueron todas dignas matronas de piadosos hogares en donde la virtud resplandeció; y los varones, educados en los mejores planteles de la época, supieron conquistar para sus nombres la aureola de la proceridad en las históricas jornadas de la independencia americana. Entre estos se distinguieron Blas, Gaspar, Eduardo, Pablo, Diego y Mariano.

Blas, alumno distinguido del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, doctor en Teología y Derecho Canónico y abogado de la Real Audiencia de Bogotá, fue uno de los más ardientes propagandistas y defensores de las ideas liberales. Funcionario de cuenta en los últimos tiempos coloniales y en los primeros de la independencia hasta 1858, en donde quiera, en su propia ciudad natal, Panamá, y en la capital de la Gran Colombia, dejó prendas de su clara inteligencia y de su recto carácter. Fue jefe político, alcalde y personero municipal; asesor general de la intendencia del Istmo y auditor de guerra; elector y presidente de asambleas electorales; fiscal y magistrado del Tribunal del Magdalena e Istmo; juez de hacienda de la provincia de Veragua y de la de Panamá; relator y fiscal del Tribunal del Istmo; cinco veces senador al congreso de la Nueva Granada y varias veces presidente y vice-presidente del mismo, y rector del Colegio de Panamá. En 1809 fue expulsado de Bogotá por sus ideas avanzadas y en 1821, promotor en Los Santos y en Panamá de la independencia del Istmo.

Gaspar se educó en Quito. Contribuyó a la emancipación del Istmo y fue de los que firmaron el acta de Independencia. Formó parte del célebre Club Independientista, y ocupó posiciones oficiales distinguidas.

Eduardo, una vez terminados sus estudios mercantiles, se radicó en el Ecuador, y allí vivió ejerciendo con

mucho crédito su profesión. Dejó una descendencia honorable.

Pablo se educó en un colegio de Baltimore regentado por jesuítas, donde estuvo siete años; como Blas y Mariano, siguió la carrera política y ocupó altas posiciones, como la de gobernador de la provincia de Chiriquí, representante y después senador al congreso de la Nueva Granada, pero su mejor título es el de haber sido el padre de nuestro doctor Pablo.

Diego se dedicó al comercio y a la ganadería, pero no dejó de tomar parte en la política por lo cual asistió a la convención de 1840. Hizo sus estudios en Baltimore.

Mariano, nacido el 26 de julio de 1794, y educado en Lima, alcanzó también, pero más que todo, por sus propios esfuerzos, una alta posición social y política, fundada en su amor a la libertad, que le llevó a sacrificarle su fortuna y a consagrarle lo mejor de su existencia. Desde temprano se dedicó, imitando en esto a su padre, a la carrera del comercio. En el Perú, el Ecuador y Jamaica, a donde le llevaron sus negocios, entró en relaciones con patriotas emigrados de Chile, Venezuela y Nueva Granada y el trato con ellos le hizo concebir la esperanza de la emancipación de su tierra natal y le infundió ese americanismo tan sincero que le dominó toda su vida. Sabido es cómo fue él uno de los más caracterizados próceres del Istmo y cómo su nombre figura al pie del acta inmortal de 1821. Más político que comerciante, según la expresión de su ilustre hijo, tomó al fin la dirección de sus inclinaciones y durante la república, hasta 1868, sirvió sus intereses, ya como representante o senador al congreso nacional, ya como funcionario del orden ejecutivo, ya, en fin, como patriota cuyos méritos serían bastantes si sólo se dijera de él que fue, junto con su hermano Blas, uno de los fundadores del periodismo istmeño. Creado el Estado de Panamá por el congreso del año de 1855, le tocó, como presidente de la convención, firmar su prime-

ra constitución política. Del año de 1855 en adelante Mariano Arosemena figuró como designado para ejercer el poder ejecutivo, como procurador general del Estado y varias veces como diputado a sus asambleas. Fue, en fin, encargado de negocios en el Perú y luego ministro plenipotenciario.

Don Mariano se unió en matrimonio con doña Dolores Quesada, hija legítima de doña Catalina Velarde, panameña, y de don Miguel Quesada, oriundo de la procera Granada. De este matrimonio nacieron varios hijos, de los cuales alcanzaron nombradía por su ilustración y rectitud moral Mariano y Blas, el primero médico y químico notable, autor de estudios científicos y profesor de la universidad de San Marcos, el segundo, matemático eminente, formó parte de una comisión exploradora del Canal.

En el seno de este hogar, ilustre por su ascendencia, santuario de acendradas virtudes cristianas, en donde la libertad tuvo un culto fervoroso, vino también a la luz de la vida, en la ciudad de Panamá, el 9 de agosto de 1817, cuando el sol de España se hundía entre arbores de sangre, el hombre de mayor prestancia intelectual y moral que ha producido el Istmo.

Por la línea paterna recibió Justo Arosemena en su sangre la herencia racial del pueblo vasco, lo que sería decir que nació dotado de ese notable espíritu emprendedor que en el comercio y en los negocios agrícolas desplegaron los colonizadores procedentes de esa región afortunada de España y que debía, por lo tanto, como muchos de sus antepasados, continuar la tradición de su familia y de su estirpe. Pero no sucedió así: otras influencias, la cultura del medio social en que se deslizaron su infancia y su primera juventud, el ejemplo de su padre, el de sus tíos y el momento histórico mismo realizaron también su obra modificadora en la determinación de su individualidad y el escenario de su actuación fue

otro. No llegó tan a tiempo que le tocara papel alguno que desempeñar en la gran tragedia de la guerra magna, y, por eso, no perteneció a la venerable orden de su patria; pero iniciado en los negocios públicos en una época en que, con el nacimiento de la nueva nacionalidad, todo estaba por hacer, su puesto no podía estar sino en donde estuvo: entre aquella esforzada legión de patricios que, en la magistratura, en el parlamento, en la prensa y en la diplomacia lucharon denodadamente desde la disolución de la Gran Colombia, por fundar y organizar una verdadera república al abrigo tutelar de la libertad y el orden.

CAPITULO II

La aurora de una vida.

1817-1837

Una cuna sin encantos legendarios.—Las primeras letras.—Estudios secundarios.—Don Mariano Arosemena piensa enviar su hijo al exterior.—Aprehensiones de la madre del joven Arosemena.—Se decide que continúe sus estudios en Bogotá.—Ingresa al colegio de San Bartolomé y se gradúa en 1833 de bachiller en humanidades y filosofía, y en 1836 de bachiller en jurisprudencia.—Regresa a Panamá y entra al bufete del doctor Esteban Febres Cordero.—Obtiene la licenciatura y el doctorado en jurisprudencia en la Universidad del Magdalena e Istmo.—Creación del Tribunal del Istmo.—Justo Arosemena abogado ante esta Corte de Justicia.

El tiempo, que todo lo modifica, y tanto favorece al trabajo caprichoso de la imaginación, no ha podido, esta vez, llevar a cabo su labor transformadora. La cuna de Justo Arosemena no aparecerá, pues, envuelta en las vaporosas gasas de la alegoría y del mito, porque nada hay en su infancia que, como la de algunos héroes o la de los conquistadores de regiones lejanas, se preste a ser adornado con los encantos de lo poético y fantasioso. Su vida

comenzó como ha comenzado la de la mayoría de los demás hombres. Ninguna diosa venida de misteriosos lugares le asistió en sus primeros días, a no ser que quiésemos tomar por tal a la amable inglesa Mrs. Sophia Howard que, amiga íntima de doña Dolores y conociendo el estado de debilidad en que ésta había quedado a causa del alumbramiento, lo acogió en sus brazos con el mismo cariño y las mismas atribuciones de una verdadera madre. Ninguna leyenda puede formarse alrededor de su niñez, si no le prestamos ese colorido a las tiernas y patéticas demostraciones de sentido afecto que precedieron y siguieron a la partida para Inglaterra de los esposos Howard en cuyo hogar aprendió Justo la lengua inglesa, como había aprendido la materna en el de sus propios padres.

La vivacidad del niño, patente en lo fácil que le había sido aprender el inglés y en la disposición que demostraba para la lectura y el *conocimiento de los números*, como se decía entonces, hicieron que sus padres lo enviaran a alguna escuela desde la edad de cinco años. En efecto, de las dos que había en la ciudad, una pública y otra privada, escogieron la última que regentaba un ecuatoriano, de nombre Alfredo Baquerizo, bajo cuya dirección hizo los estudios primarios. Los terminó con buen éxito, en razón de que pocos años adelante ingresó al *Colegio de Panamá*, plantel de enseñanza secundaria, de que era rector, entonces, el canónigo doctor Juan José Cabarcas. Don Mariano, comprendiendo que el afianzamiento de los conocimientos de su hijo en la lengua de Shakespeare le sería de mucho provecho en el porvenir, consiguió del cónsul británico, Mr. Malcolm Mac Gregor, que le diera un curso trimestral de gramática y literatura inglesa, que aprovechó ampliamente, ya que antes de concluir los estudios secundarios, había adquirido el dominio de dicha lengua.

Durante esta etapa de su preparación intelectual co-

menzó el joven Arosemena a dar pruebas inequívocas de la claridad de su talento y del excelente buen juicio con que más tarde consideró los asuntos que eran sometidos a su estudio. Despertóse en él un deseo ardiente de saberlo todo. No le satisfacían las simples lecciones de memoria que le daban sus maestros y de ahí que siempre anduviese preocupado con mil dudas que despertaban aún más su curiosidad. Esta fue una de las causas de que, aunque en corto tiempo había ya casi terminado el *pensum* de la enseñanza secundaria, pensara don Mariano que sería mejor para su hijo que acabase su educación en otro país más adelantado, en donde su inteligencia pudiera hallar más eficaces estímulos. Panamá se hallaba entonces muy lejos de ser un medio adecuado para el desarrollo moral e intelectual de la juventud, circunstancia que daba por sí sola toda la razón a don Mariano quien naturalmente se hallaba muy preocupado por el porvenir de su Justo.

El solo pensamiento de don Mariano ocasionó una verdadera crisis doméstica en que entraron en lucha el afecto materno y las ideas más opuestas a propósito del lugar adecuado para que el joven continuase sus estudios. Don Mariano quería que su hijo fuese a Inglaterra, porque, en su concepto, allí se podía encontrar un colegio conveniente a las aspiraciones de un joven estudioso. Otros miembros de la familia opinaban que Bogotá parecía el centro más apropiado puesto que allí se habían educado muy bien algunos miembros distinguidos de la familia. El árbitro que debía decidir era doña Dolores y ella, por su parte, no estaba dispuesta a separarse del hijo de su corazón.

La larga y molesta travesía del Atlántico en buques de vela alarmaba de tal manera a la buena señora que no alcanzaba a ver en un viaje de tal naturaleza sino los peores peligros para su idolatrado hijo. Que fuera a Bogotá era cosa que mucho menos quería la previsora ma-

dre. Las espeluznantes y nada exageradas relaciones que ella había oído de los riesgos que se corrían para ir a Bogotá la anonadaban a tal punto que ya se imaginaba que al desprenderse de su hijo no volvería a verlo más.

Consideradas las innumerables dificultades que había que vencer para hacer un viaje a Bogotá, resultaban todas las ventajas en favor de Inglaterra, que, no obstante los medios de locomoción —todavía no habían visitado los buques de vapor el Istmo— quedaba más cerca de Panamá que la capital de la república. Por Inglaterra —cuyo viaje duraba entonces mes y medio— se habría decidido, en consecuencia, doña Dolores, pero los consejos en contrario de don Bernardo Arze Mata, gran amigo de la familia, la persuadieron de que Justo debía acabar sus estudios en Bogotá. A lo que se agregó la opinión del doctor Blas Arosemena, que, a la sazón, había sido elegido senador de la república y tenía que emprender viaje a Bogotá para ocupar su asiento en el senado. Los elogios que el doctor Blas Arosemena hizo del Colegio del Rosario, en donde él se había graduado, como también del de San Bartolomé y las reflexiones que expuso tendientes a demostrar que siendo él tío del joven y persona de confianza podía acompañarlo en el viaje, surtieron sus efectos. Agregaba, además, el doctor Arosemena que él no creía que la educación en un país de gran cultura como Inglaterra fuese la mejor escuela de patriotismo para un adolescente que con facilidad podía olvidar las tradiciones, usos y costumbres del país de su nacimiento y aun llegar a mirarlos con desdén.

Convencida doña Dolores, por las razones que se le exponían y creyendo que su resistencia podía causar algún mal irreparable, segando en flor esperanzas que todo inducía a esperar que se verían realizadas, sacrificó su afecto en aras de la educación del hijo amado y entre suspiros y sollozos dió el consentimiento para que fuera Justo a Bogotá.

En enero de 1832 el joven Arosemena, acompañado de su tío Blas y de las representaciones de Veraguas y Panamá, se embarcó con dirección al puerto de Buenaventura para seguir de allí a la capital de la república.

A poco de haber llegado ingresó en el colegio de San Bartolomé, y, con la preparación que había ya adquirido en Panamá, y mediante extraordinaria aplicación, obtuvo a fines de 1833 el diploma de bachiller en humanidades y filosofía.

El siguiente año comenzó a estudiar Derecho, carrera que escogió por propio y espontáneo querer, pues don Mariano no ejerció influencia alguna en él para decidirle, como acostumbra algunos padres, a seguir tal o cual profesión. No eran los estudios de Derecho en aquella época tan superficiales como acaso pudiera creerse, dadas las condiciones de la época en materia de educación y enseñanza. La matrícula en jurisprudencia debía ser precedida de la aprobación de las clases de Literatura, que comprendían: lengua castellana y latín combinados, lengua griega, lengua inglesa, francés, literatura, bellas artes, elocuencia y poesía. Además, debían ser previamente aprobadas las clases de Filosofía: matemáticas, geografía, física, lógica, ideología y metafísica, moral y derecho natural. Para obtener el grado de bachiller en Derecho eran precisos los siguientes cursos: 1º: *Principios de legislación universal*; 2º: *Derecho constitucional y Ciencia administrativa*; 3º: *Derecho internacional y Economía política*; 4º: *Derecho civil patrio* y 5º: *Derecho eclesiástico*.

Bajo el régimen de este plan de estudios, inspirado en las doctrinas de Bentham, obtuvo el joven Arosemena su preparación en la ciencia del Derecho y es curioso notar como aun habiendo tenido de profesores a hombres como Ezequiel Rojas, Vicente Azuero y otros, muy conocidos por sus ideas radicales, no dió en ningún momento de su carrera pública, ni en las obras que escribió, pruebas

de hallarse dominado por el espíritu sectario ni mucho menos guió su conducta por las sollicitaciones del sórdido interés. Lo que prueba que las enseñanzas del filósofo y jurista inglés no eran de suyo tan dañinas, como se las hacía aparecer, o que en la mente del joven Arosemena bullían ya, en germen, ideas propias que más tarde fueron luminarias de su vida. Ni vale mucho decir que en religión fuera un escéptico, pues, en realidad, el escepticismo más que una doctrina filosófica es sólo una actitud en la búsqueda angustiosa que cada espíritu emprende por las regiones de la luz y la verdad.

Era entonces permitido a los estudiantes de jurisprudencia matricularse en diferentes materias de diversos años, sistema de la puerta de entrada ancha y de la salida estrecha que ahora no se practica, en gracia de una mayor seriedad en los estudios, pero que antes se recomendaba para dar rienda suelta a las individualidades nacientes en vez de frenarlas con las estrechas mallas de los reglamentos y programas.

El joven Arosemena ganó los cursos de jurisprudencia en tres años, y en 1836, después de haber llenado todos los requisitos legales, se sometió a las pruebas de rigor. El diploma de bachiller, que le fue otorgado y que lleva la firma del rector de la universidad Central, doctor don José Joaquín García, y la de los examinadores más antiguos de ese centro docente, doctores José Duque Gómez y Ezequiel Rojas, es testimonio bastante de que sus conocimientos y aptitudes fueron hallados satisfactorios. El doctorado no se obtenía entonces sino cuando se acreditaba la práctica de dos años, dirigida por un abogado de nota; magnífica disposición con que se salvaguardaban los intereses sociales para que no cayeran en las manos de rábulas y picapleitos sin conciencia. Veremos como el novel abogado llena cumplida y airosamente todas las condiciones que la obtención del doctorado requería.

A fines de 1836 regresó Justo Arosemena al Istmo

después de haber concluido, de la manera como se ha referido, los estudios teóricos profesionales del Derecho. Pudo haber permanecido algún tiempo más en Bogotá hasta obtener allí la licenciatura y el doctorado en jurisprudencia, pero el natural deseo de ver a sus padres, al cabo de una ausencia que él juzgaba muy larga, le movió a regresar a Panamá, en donde, por otra parte, no faltaban ya del todo los medios de adquirir la práctica que necesitaba. Vuelto, pues, al hogar paterno, entró en el estudio del doctor Esteban Febres Cordero, abogado de gran nombradía en los tribunales de la Nueva Granada, Ecuador, Perú y Chile, países en los cuales había vivido y ejercido su profesión. En el Istmo se le reputaba la primera autoridad en Derecho y tanto que sus opiniones jurídicas eran a menudo solicitadas y acatadas por sus demás colegas.

Al lado de jurisconsulto tan eminente hizo, pues, el bachiller Arosemena, la práctica de la abogacía catorce meses, al finalizar los cuales, sintiéndose ya suficientemente apto para aspirar al examen del doctorado, resolvió dirigirse a Cartagena para pedirlo en la universidad del Magdalena e Istmo de acuerdo con las leyes vigentes.

El doctor Febres Cordero, en certificado muy honroso para el aspirante Arosemena expresó, entre otros juicios, el siguiente:

“Que el bachiller Arosemena había seguido en su estudio la práctica para abogado por el espacio de un año y dos meses, contados desde el quince de septiembre de mil ochocientos treinta y seis hasta la fecha.

“Que en todo ese tiempo no sólo había demostrado una asidua contracción al estudio, examinado con escrupulosidad todos los puntos arduos que se le habían presentado y dándole siempre opiniones en regla, sino que también se había ejercitado con el mejor suceso en ponerse al corriente de las fórmulas del procedimiento de todo género de causas, ya leyendo los expedientes en que he sido

consultado, ya formando algunos fingidos en que funcionaba como actor, reo o juez, y aun como escribano.

“Que en muchos casos le había consultado sus dudas adhiriéndose regularmente a su modo de pensar.

“Que lo consideraba en aptitud suficiente para ejercer la profesión de abogado en todos los ramos, acaso con más propiedad que muchos ya recibidos.

“Que su integridad y adhesión al texto de la ley y otras muchas prendas que lo recomendaban, sobre todo, el tino y juicio poco común a los de su edad, lo hacían acreedor a la estimación general”.

Por su parte, el señor José de los Santos Correoso, escribano público y secretario del consejo municipal del Cantón de Panamá, certificó también que el bachiller Arosemena había practicado en los juzgados cantonales de la capital de la provincia por el espacio de un año y dos meses con la mayor aplicación y asiduidad, manifestando un deseo ardiente por instruirse y concurriendo al despacho hasta el día en que no estaba obligado a hacerlo, según el plan de instrucción pública.

Una vez llegado a Cartagena, pidió el examen de rigor, y concedido que le fue sometióse a él sosteniendo con el mayor lucimiento todas las pruebas finales sobre los cursos de Derecho y Ciencias Políticas, en las que alcanzó las más altas calificaciones. La universidad del Magdalena e Istmo le confirió, en consecuencia, los títulos de licenciado y doctor en jurisprudencia el 22 de diciembre de 1837. El diploma respectivo lleva la firma del doctor Bernardo José Garay, rector de la Universidad, y de los examinadores más antiguos, doctores Dionisio Araújo y Manuel del Río.

Sólo faltaba al doctor Justo Arosemena, como lo llamaremos en adelante, el examen de abogado ante el tribunal que había de permitirle el libre ejercicio de la profesión; que todas estas formalidades y requisitos eran

necesarios en aquel tiempo para poder oficiar en el templo de la Justicia y el Derecho. Sin embargo, un rasgo de delicadeza personal le impidió entonces haberse hecho recibir como abogado. El había criticado al Tribunal del Magdalena por sus gestiones conducentes a evitar que las dos provincias de Veragua y Panamá fuesen separadas de su jurisdicción para constituir un nuevo tribunal independiente en el Istmo.

No eran baldíos los motivos que tuvo el doctor Arosemena para haberse enfrentado al Tribunal del Magdalena; ni eran tampoco vanos los temores que, acaso, abrigara de que, presentándose en sus estrados a sostener el examen requerido para obtener el título de abogado, fuese objeto de venganzas por parte de los magistrados a quienes él había censurado. En efecto, ya fuese por injustificado espíritu de oposición sistemática a los deseos del Istmo de tener un Tribunal propio —lo que no parece probado— o simplemente por razones de exagerado regionalismo —lo que sería probable—, es cierto que el Tribunal del Magdalena con sus dilaciones injustificadas de los negocios judiciales provenientes de Veragua y Panamá, había dado lugar a que se levantasen contra él enérgicamente quejas y se desatase una fuerte corriente de opinión en todo el Istmo que pedía se segregasen de su jurisdicción los asuntos de las dos provincias mencionadas. Había tocado, por otra parte, al doctor Arosemena darle el golpe de gracia, puede decirse, a la resistencia sorda que se oponía a los justos anhelos del pueblo istmeño, claramente expresados por la legislatura provincial de Panamá desde el año de 1834.

La historia de ésta que podría llamarse controversia, debe tratarse desde sus orígenes.

En virtud de la ley de 12 de octubre de 1821, sobre organización de los tribunales y juzgados la república quedó dividida en tres grandes distritos judiciales: el primero, llamado *Distrito del Norte*, lo formaban los depar-

tamentos de Venezuela, Orinoco y Zulia; el segundo, denominado *Distrito del Centro*, los departamentos del Magdalena, Cundinamarca y Boyacá, y el tercero, *Distrito del Sur*; lo constituirían el departamento del Cauca y las provincias de Quito, cuando se independizaran. Cada distrito judicial tenía una corte superior de justicia: la del Norte residía en Caracas, la del Sur en Popayán (temporalmente) y la del Centro en Bogotá. Cada corte de justicia estaba integrada por nueve miembros; siete de ellos jueces, y dos fiscales. Todos juntos elegían al presidente de la corporación.

Existía también una alta corte de justicia, formada por cinco miembros, de ellos tres jueces y dos fiscales.

Incorporado el Istmo a Colombia en el mismo año, de 1821, formó un nuevo departamento que, para lo judicial, fue adscrito por decreto de 9 de febrero de 1822 al *Distrito Judicial del Centro* y, en consecuencia, se resolvió que los litigantes concurren en segunda y tercera instancia a la corte suprema de Bogotá. Así duraron las cosas hasta la disolución de la Gran Colombia, cuando el territorio central de ésta tomó el nombre de Nueva Granada y se dividió en cuatro tribunales de distrito judicial: el de Cundinamarca, el del Cauca, el de Boyacá y el del Magdalena.

Con la nueva organización el Istmo dejó de estar subordinado a Bogotá, pero quedó bajo la jurisdicción del Tribunal de Justicia del Magdalena, compuesto por las provincias de Cartagena, Santa Marta, Mompós, Panamá y Veragua. Este arreglo de la administración de justicia se hizo teniendo en mira facilitar el despacho de las apelaciones de segunda instancia. Sin embargo, muy pronto demostró la experiencia que las provincias de Veragua y Panamá no podían continuar dependiendo del referido tribunal, pues los negocios que, por ley, debían ser ventilados en Cartagena, sufrían largas demoras, siempre perjudiciales a los intereses de los litigantes. En

estas razones se apoyó la cámara provincial de Panamá cuando en 1834 solicitó al poder ejecutivo se dieran los pasos necesarios para establecer en Panamá un tribunal de distrito judicial; y las mismas se alegaron el año siguiente con el apoyo en el congreso de las diputaciones de las dos provincias istmeñas interesadas en la reforma.

Dictado, como consecuencia de estas representaciones, el decreto legislativo de 15 de mayo de 1835 por el cual se creó el tribunal pedido, no se llevó a la práctica porque se observó una irregularidad consistente en que la provincia de Veragua no había firmado la solicitud respectiva. El asunto pasó al congreso y allí quedó archivado por falta de tiempo para considerarlo. El año siguiente de 1836 la cámara provincial de Veragua hizo la petición que faltaba y, en tal virtud, el ejecutivo nacional nombró ministros del nuevo tribunal a los doctores Carlos de Icaza, Esteban Díaz y José María Baloco, y Fiscal al doctor Judas Tadeo Landínez, pero habiéndose excusado los tres últimos, tampoco el tribunal llegó a constituirse. Transcurrió un año más, y como toda esperanza fuera temeraria, debido a la actitud negligente del gobierno, las cámaras de Veragua y Panamá protestaron ante aquél por los perjuicios que estaban sufriendo las provincias en cuyo nombre hablaban.

Fue entonces cuando el doctor Arosemena, que, además, tenía interés legítimo en que se instalara cuando antes el nuevo tribunal, publicó una valiente censura, especie de memorial de agravios, en contra del presidente Márquez y los magistrados del Tribunal de justicia del Magdalena. A éstos les increpaba la indiferencia y lentitud con que atendían los asuntos judiciales procedentes de las provincias de Panamá y Veragua y decía que tal conducta era reveladora de una de dos cosas: "o que tenían excesivos asuntos en su Despacho que estudiar a tiempo, y, en tal caso, no debían perturbar la organización del Tribunal del Istmo, o que trabajaban muy poco,

lo que los hacía incurrir en la nota de incumplidos con perjuicio de los intereses sociales". Terminaba haciendo constar que las provincias de Panamá y Veragua no consentirían por más tiempo estar adscritas al mencionado tribunal, desde luego que ellas contaban también con personal competente para desempeñar la magistratura.

La publicación del doctor Arosemena produjo los resultados que se apetecían. El 30 de abril de 1838 dictó el congreso un nuevo decreto legislativo por el cual se establecía la corte de apelaciones de segunda instancia en el Istmo. Nombrados interinamente los magistrados que debían constituir la diócesis dió este lugar a nuevas dificultades hasta que el 15 de marzo comenzó a funcionar con los magistrados señores Carlos de Icaza, José Ponciano Ayarza y Manuel José Hurtado, y el Fiscal doctor Esteban Febres Cordero, quien pocos días después cambió de puesto con el doctor Carlos Icaza.

La ciudad de Panamá se llenó de júbilo el día en que se llevó a cabo la instalación del Tribunal del Istmo. Al acto concurrieron todas las corporaciones y funcionarios públicos, el obispo de la diócesis, todo el clero regular y numerosos ciudadanos sin distingos sociales. El gobernador de la provincia tomó el juramento a los magistrados y luego que éstos eligieron los dignatarios, se cambiaron los discursos de estilo entre aquél y el presidente del Tribunal, don Manuel José Hurtado. El doctor Arosemena también pronunció en aquel momento un discurso en nombre del muy ilustre consejo municipal de la ciudad.

Ante este tribunal, por fin, se presentó el doctor Arosemena a optar el título de abogado que pudo haber lucido desde el año anterior, si no mediaran las circunstancias apuntadas.

Quedó, pues, así, legalmente capacitado para la práctica de la profesión que había elegido, la cual había de honrar siempre en todos los campos en que le tocara ejercerla. Especialmente dado, sin embargo, a las cuestiones

científicas del Derecho y a los problemas teóricos y prácticos de la legislación y la Ciencia Política, fue en estas disciplinas y en la carrera diplomática en las que obtuvo los mejores triunfos de su larga existencia.

CAPITULO III

Primeros destellos

1835-1839

Conversación con don Lino de Pombo sobre Bocas del Toro.—Se organiza la administración pública en este lugar.—Proyecto de ferrocarril interoceánico y navegación del río Chagres.—El doctor Arosemena, Profesor de Derecho y vicerector del Colegio de Panamá.—Primeros destellos intelectuales.—Su actuación como miembro del cabildo y procurador municipal.—Su interés por los esclavos.

El estudiante que con tanta brillantez había terminado sus empeños académicos y profesionales, dió durante éstos más de una prueba de civismo y del interés que en él despertaban los negocios públicos de su patria istmeña.

Era el año de 1835 y su acudiente en Bogotá don Lino de Pombo, secretario de relaciones exteriores del presidente Santander. El joven Arosemena era un asiduo visitante de la casa de su acudiente, más que por el generoso encargo de que, con respecto a él, se hallaba investido, por razones de la vieja amistad que tenían con el señor de Pombo los Arosemena mayores. En el curso de una conversación con éste le manifestó la extrañeza que le

causaba el abandono en que se encontraba la región de Bocas del Toro, destinada, según su concepto, a convertirse en un emporio de riqueza con el correr del tiempo, y a donde, desde 1833, acudían numerosos extranjeros, súbditos ingleses, que la explotaban comerciando en cairey, maderas de construcción y otros productos valiosos sin beneficio alguno para el erario nacional. Estimulado por la atención que el señor de Pombo prestaba a sus palabras, continuó exponiéndole sus ideas, y agregó que esos extranjeros, no teniendo de cerca la vigilancia de alguna autoridad, podían en cualquier tiempo, instigados por Inglaterra, poner en peligro la integridad nacional; que, de consiguiente, si Nueva Granada deseaba conservar la posesión del territorio de Bocas del Toro, debía preocuparse por establecer allí una administración adecuada. En apoyo de su tesis mostró al señor de Pombo un ejemplar de la *Historia civil y comercial de las Indias orientales* por Bryan Edwards en la que este autor dice que la bahía de Bocas del Toro es la más hermosa de todo el continente, desde Honduras hasta Portobelo, y que no sólo es capaz de abrigar en su seno toda la flota de la Gran Bretaña sino que contiene muchas ensenadas excelentes de buenos fondeaderos portegidos contra el viento en todas direcciones, y, que en un cerro situado en las márgenes interiores de la laguna de Chiriquí se contempla el panorama de los dos océanos, al norte el Atlántico, al sur el Pacífico.

Don Lino de Pombo dió la mayor importancia a las observaciones del joven Arosemena y le prometió someter el asunto a la consideración del general Santander. Corroboró casualmente las informaciones de Arosemena una nota de don Manuel Ayarza, gobernador de Veragua dirigida al mismo secretario señor de Pombo, en la cual aquél hablaba de la necesidad imperiosa de crear una administración pública en Bocas del Toro que hiciera sentir la autoridad de la Nueva Granada. El congreso dictó, en consecuencia, el año siguiente una ley por medio de la

cuai se organizaba provisionalmente la administración política de dicho territorio.

Había llegado a tiempo la mencionada ley, pues pocos días después se tuvo conocimiento en la provincia de Veragua de la presencia en Bocas del Toro de una comisión de Costa Rica que se proponía colonizar esas tierras e instituir gobierno, propósitos que, desde luego, no se cumplieron, precisamente porque el gobierno de Nueva Granada estaba ya prevenido y pudo evitarlo.

Tendrá aún otra oportunidad el joven Arosemena de mostrar su vigilante interés por los asuntos concernientes a Panamá. En 1836 llegó a Bogotá el coronel de ingenieros Mr. Carlos Biddle con el propósito de iniciar negociaciones con el gobierno para obtener una concesión que le permitiera realizar el proyecto que abrigaba de comunicar los dos océanos a través del Istmo por medio de un canal, ferrocarril o camino de macadam.

El coronel Biddle había estado en Panamá el año anterior en donde logró despertar el interés de los elementos más conspicuos de la ciudad en favor de su proyecto, los cuales lo agasajaron con banquetes y discursos, uno de éstos muy efusivo y cordial de don Mariano Arosemena. Cartas de recomendación de don Mariano a favor de Biddle para su hijo Justo explican que éste presentara en la prensa de Bogotá al recomendado de su padre por medio de una biografía en que hizo el elogio de las cualidades que adornaban al distinguido americano.

La biografía tuvo la mejor acogida, aunque es natural suponer que, en cuanto al gobierno, fueron más eficaces, seguramente, las recomendaciones del encargado de negocios de los Estados Unidos, Mr. MacAfee, quien, en nota enviada a la secretaría de lo interior y relaciones exteriores de Nueva Granada, manifestaba que tenía instrucciones de su gobierno para prestar a Biddle toda la ayuda y asistencia encaminadas a promover el mejor éxito

de la empresa que se proponía. El gobierno otorgó el privilegio para construir en el Istmo de Panamá un ferrocarril interoceánico y establecer la navegación a vapor en el Río Chagres (junio de 1836). Fueron los concesionarios: el coronel Biddle, en nombre de la compañía que representaba, y una compañía nacional integrada, entre otros, por los señores Vicente Azuero, José Hilario López y José de Obaldía.

Terminados de manera tan feliz los negocios que llevaron a Biddle a Bogotá, el joven Arosemena se apresuró a comunicarle a don Mariano, su padre, tan importante noticia, por medio de una correspondencia que, publicada en *El Comercio Libre* (septiembre de 1836), produjo, como era natural, un entusiasmo extraordinario en todos los istmeños, los que, de acuerdo con el texto de dicha correspondencia, veían ya próxima la realización de uno de sus más acariciados anhelos. Al general Santander se le envió una entusiasta manifestación, suscrita por firmas selectas de la sociedad de Panamá, en que se le daba un voto de aplauso por el interés que había tomado en pro de los intereses particulares del Istmo sin menoscabo de los generales de la nación.

Las esperanzas que se fincaron en obra tan redentora no llegaron a realizarse, en parte por la tremenda crisis comercial de 1836; en parte, quizá, también, porque el gobierno americano no vió con buenos ojos la participación acordada a una empresa neogranadina.

La iniciación de la vida pública, propiamente dicha del doctor Arosemena, había comenzado desde su regreso de Bogotá. Fue nombrado profesor de Derecho en el Colegio de Panamá, el mismo plantel en donde adquirió los primeros conocimientos en ciencias y letras, y desempeñó su cátedra con tal brillo que, en breve, se captó las simpatías del rector de dicho colegio y de sus demás colegas, quienes le confirieron el señalado honor de inaugurar el curso lectivo de 1839. Y notables debieron de ser las

aptitudes que desplegó en las difíciles labores educativas, cuando al año siguiente fue nombrado vicerector del establecimiento con el aplauso general de todos los que se interesaban por las cosas de la educación.

De la mente de este joven togado, que tan acendrado y discreto interés mostraba por los negocios públicos, saldrían también, en temprana edad, destellos anunciadores del pensador sereno y reflexivo de los años por venir. Esto se advierte en un estudio suyo sobre la delincuencia, presentado en un concurso sobre legislación penal; en el mencionado discurso de inauguración de tareas lectivas; en el ensayo que compuso y no publicó bajo el título de *Principios elementales de legislación*; en sus preocupaciones, en fin, por los fundamentos de la organización política del estado, reveladora del futuro constitucionalista.

Arosemena sostenía con respecto a la delincuencia que jamás se podría combatir con el debido éxito sin el conocimiento de la anatomía y la fisiología moral, en el que es punto decisivo establecer la naturaleza de las relaciones entre los motivos y las acciones de los hombres: la teoría positivista de Beccaría y Bentham asimiladas y ya puesta en pie de captación social por un cerebro dúctil a las solicitaciones de toda idea redentora y humanitaria.

Arosemena, educador de jóvenes, les señala los senderos de la moderación y del estudio, únicos medios capaces de enfrentarse a la intolerancia de la opinión pública y de afirmar el valor moral de las personalidades nacientes.

Los *Principios elementales de legislación*, claro testimonio de la extraordinaria afición estudiosa de Arosemena, era un trabajo basado en la filosofía benthamista sobre la materia, que no llegó a publicarse porque, después de serias reflexiones acerca de su verdadera im-

portancia, halló que los principios que en él exponía eran comunes a todas las ciencias morales y políticas, es decir, no satisfacía sus anhelos de pensador y no podía, por tanto, darlo a la estampa. Rasgo éste de pulcra lealtad mental para consigo mismo y para con el público, muy raro hoy en la mayor parte de los que pretenden ejercer el grave magisterio de las ideas.

Por cierto que el ensayo en referencia le sirvió de base para su primera obra de aliento, *Apuntamientos para la introducción a las ciencias morales y políticas*, de que se tratará más adelante.

Sus preocupaciones sobre la organización política constan en un estudio, tampoco publicado, que parecen más bien apuntaciones y resúmenes, hechos con notable espíritu crítico, de las ideas esenciales de los tratados de legislación de Bentham. No se trata de un trabajo original, y acaso no fuera cosa distinta de un método de preparación intelectual, muy propio de quien, con el tiempo, con más experiencia política y más aquilatado saber rayaría a la altura científica a que se elevó con sus famosos *Estudios Constitucionales*. Quedarán en esos soliloquios inéditos adhesiones a las ideas que más tarde serán o guiones de su conducta política o alcanzaría desarrollos insospechados en autores de universal nombradía, tales: la teoría sociológica del origen del estado, la inanidad de la del contrato social, el concepto de la soberanía, la doctrina del nacionalismo, causa principal de las calamidades europeas, las sanciones del derecho y algunas otras de menor cuenta.

No es posible dejar de llamar la atención aquí acerca de la manera cómo el joven doctor Arosemena, que frisaba entre los veinte y los veintidós años, se portaba en los cargos con que, en reconocimiento de sus prometedoras cualidades de hombre público, le distinguían sus conciudadanos; miembro del cabildo y procurador municipal, creyó, seguramente, que no se le dispensaba un

vacuo honor, sino que se le ofrecía la oportunidad de llenar un cometido social y civilizador, y fue por ello su más constante preocupación la suerte de los pobres y los esclavos, objetos de todas las infamias, por sobre los principios redentores de la igualdad humana, de la religión del crucificado y de la revolución de 1789.

Arosemena fue en este caso un verdadero precursor en el Istmo del movimiento libertador que cristalizó en la ley que en 1852 decretó la libertad de los esclavos. Como fue en realidad tan notorio, sincero y decidido el desvelo del doctor Arosemena por la libertad de éstos, lo prueba el hecho de que ,años más tarde, una sociedad francesa antiesclavista, el Instituto de Africa, le concedió el honor de hacerlo su presidente honorario. Arosemena, no era, como lo son hoy tantos falsos valores humanos, un cazador de distinciones, tras las cuales esconden o disimulan su inopia intelectual.

En Panamá no era un caso aislado el del doctor Justo Arosemena. El ambiente social y político parecía propicio a las ideas antiesclavistas de la época y principalmente entre los elementos más cultos y destacados.

No eran, pues, palabras de ocasión las encendidas con que el vice-presidente de la Nueva Granada, don José de Obaldía, terminaba un discurso conmemorativo de la libertad de los esclavos: “entre las páginas de oro de nuestros anales habrá —decía— una que está consagrada a hacer imperecedera la memoria de este suceso que envuelve la redención de millares de seres humanos y que coloca sobre las sienes de los legisladores de 1851 el premio que da la virtud a los que rompen las cadenas de los infortunados siervos. Unid, señores, vuestros corazones al mío, para tributar a la divina providencia el homenaje del más cordial reconocimiento por la ayuda que ha dispensado a la administración granadina, para realizar uno de aquellos pensamientos puros como la ley, desinteresados como la caridad, sublimes como el cristianismo”.

El doctor Arosemena resolvió dejar el Istmo a principios de 1840 y se dirigió a los Estados Unidos. Tomó esta resolución por motivos de salud y, al mismo tiempo, para editar los *Apuntamientos* y abrir su espíritu a las influencias de un nuevo ambiente, rico en datos de la mayor importancia para su insaciable curiosidad observadora. Los numerosos y atractivos centros de interés que a su inteligencia se abrieron, no fueron óbice para que dejara de pensar en el bienestar material y en el porvenir de Panamá. Sobre todo, le preocupaba la salud moral de su pueblo nativo y el de la Nueva Granada toda. Por eso en sus artículos hacía grande énfasis en una comunicación interamericana a través del Istmo, que sería factor en su redención económica. En esa época el doctor Arosemena, consideraba que un acercamiento de la Nueva Granada y los Estados Unidos, sólo beneficios podría reportar para la primera.

Los acontecimientos políticos sucedidos en la Nueva Granada desde la exaltación del doctor José Ignacio de Márquez a la presidencia en 1837 y el pronunciamiento de Pasto, dos años después, que tan prolífico en males fue para dicho país, son enseñanzas objetivas de los resultados a que puede llevar la política apasionada y violenta que tantas veces ha dado al traste, en donde quiera, con las más sanas intenciones de rectos mandatarios. Las simpatías del doctor Arosemena mostraron, desde el principio, que él aprovechaba tales enseñanzas en el sentido que exigían los intereses de la justicia. En esa época, a pesar de su juventud de 22 años, su personalidad continuaría afirmándose con rasgos magníficos que ya anunciaban cuánto relieve adquirirían con el correr de los tiempos.

Hombre de hogar propio, como que había contraído matrimonio en 1838 con la señorita Francisca de la Barrera, pasaba gran parte de su vida entonces entre las graves ocupaciones de un estudio intenso y metódico y

los placenteros menesteres del honrado y amoroso padre de familia. La verdad y el amor, dos de sus más vehementes pasiones, como si fueran dos musas amigas, velarían mucho tiempo, solícitas, el carro que había de conducir por los arenales de la vida su preciosa existencia.

Tal bella promesa de hombre público, que, en su tiempo, fue exponente feliz de grandes capacidades intelectuales, y altas virtudes cívicas, era la que en breve iba a comenzar a realizarse para bien de su patria y de la América.

CAPITULO IV

Ambiente político.

1837-1839

Antecedentes necesarios.—Preliminares de la elección del doctor Márquez.—Diversas tendencias políticas.—Resultado de las elecciones.—Política del doctor Márquez.—Una administración progresista.—Situación general de la Nueva Granada en 1838 y del Istmo por ese mismo tiempo.—Revolución de Pasto.—Actitud de la sociedad “Amigos del País” y del doctor Arosemena con este motivo.

Es preciso que en un trabajo como el presente, que aspira a ser un bosquejo fiel de la personalidad del doctor Justo Arosemena, se traigan a cuento, siquiera en forma breve, los hechos que se efectuaron en la Nueva Granada desde 1837 en adelante con la elevación a la presidencia de la república del doctor José Ignacio de Márquez. Estos hechos fueron los antecedentes de los que ocurrieron más tarde, en 1840, en los cuales figuró el doctor Arosemena si no en primer término, por lo menos no de manera tan insignificante que su actuación merezca quedar en el olvido. Además, su educación política comenzó en Bogotá por ese mismo tiempo, cuando aún no había terminado sus estudios. Las bien cultivadas rela-

ciones que sus tíos, los doctores Blas y Gaspar Arosemena, mantenían en aquella sociedad; el aprecio que, como ya hemos visto, le dispensaba don Lino de Pombo y al propio tiempo que todo esto sus mismos méritos de alumno muy distinguido de la facultad de Derecho, que le habían valido las vivas simpatías de hombres eminentes, ofrecíanle no pocas ocasiones de hallarse al tanto de los sucesos políticos de aquellos días y de apreciarlos con justo conocimiento de causa. En estas circunstancias el joven Arosemena fue testigo presencial de la ardiente campaña periodística que precedió a la elección del doctor Márquez; conoció de cerca al general Santander y a los caudillos más distinguidos de las diversas parcialidades que se disputaban el poder público, y hasta puede decirse que fijó su propia orientación política al simpatizar con la de su insigne maestro, doctor Vicente Azuero. Ahora bien, si es cierto que el medio en sus diversas manifestaciones es un modelador de individualidades, cómo prescindir de las circunstancias que rodearon la juventud del doctor Arosemena poco antes de iniciarse en la vida pública? ¿No hay, por otra parte, cierto legítimo interés en que la vida de los grandes hombres sea considerada no como si fueran ellos unidades morales independientes, sino, por el contrario, estrechamente relacionados con el ambiente social en que nacieron y vivieron?

Debiendo verificarse en agosto de 1836 las elecciones presidenciales para el período de 1837 a 1841 comenzáse, desde mucho antes, a pensar en el candidato que debía reemplazar al general Santander tan pronto como éste terminara su gobierno.

El general Santander, en un momento de ofuscación, inconcebible en un hombre de su talla, acogió la candidatura de José María Obando, el hombre entonces menos aparente para reemplazarlo en la presidencia. Aníbal Galindo escribió, mucho tiempo después, en el *Repertorio Colombiano* que el candidato del presidente hería dolorosa-

mente el sentimiento público, tanto porque el nombre de Obando era relacionado con el horroso crimen de Berruecos, como por sus escasos talentos políticos.

Conocida la actitud del presidente al patrocinar la candidatura de Obando, separáronse de él los hombres civiles más moderados y notables que hasta entonces les habían acompañado en su labor de organización y administración de la república, a los cuales se unieron los miembros existentes de lo que había sido el partido boliviano, de modo que hombres como Lino de Pombo, Pastor Ospina, Rufino Cuervo, Alejandro Vélez, Juan de Dios Aranzazu, Juan Clímaco Ordóñez, Mariano Ospina, los generales José Acevedo y José Hilario López y los coroneles Joaquín María Barriga y Joaquín Acosta se unieron con los antiguos bolivianos Alejandro Osorio, José Joaquín Gori, Eusebio María Canabal, José Manuel Restrepo, y los generales Tomás C. de Mosquera y Pedro Alcántara Herrán, y formaron un núcleo que apoyó la candidatura del doctor José Ignacio de Márquez para la presidencia de la república.

El general José María Obando había prestado servicios militares a la causa de la independencia el año de 1821 y, de carácter civil, desde dicho año hasta 1836. Había sido secretario de estado y vicepresidente de la república. Reintegró el sur de Colombia que pretendía anexarse al Ecuador y celebró con el gobierno de esta nación un tratado de paz y amistad que puso término a la desavenencia entre los dos países.

El doctor José Ignacio de Márquez ocupaba, en fuerza de méritos auténticos, una elevada posición social y política entre sus conciudadanos. Había sido presidente de la convención de Cúcuta en 1821, de la de Ocaña en 1828, secretario de hacienda en 1831, catedrático de la universidad durante algún tiempo y vicepresidente de la república en dos períodos consecutivos. Su fama de orador parlamentario y notable jurisconsulto estaba bien

cimentada. Era muy orgulloso y reservado, pero exento de bastardas ambiciones.

Una fracción liberal, la más pequeña, sin nombre entonces, pero que hoy podría denominársele radical, integrada por amigos de Santander, pero enemiga acérrima del militarismo y partidaria entusiasta de que se implantaran ciertas reformas, demasiado avanzadas unas y utópicas otras, aspiraba también a que el primer magistrado fuera un hombre civil y tuvo de candidato a don Vicente Azuero.

El doctor Vicente Azuero, la figura intelectual más vigorosa de la Nueva Granada, entonces, era reputado el primero entre los periodistas de su generación, sabio legislador, recto magistrado, jurisconsulto eminente y orador parlamentario muy distinguido. Había sido catedrático de Derecho público y Legislación, ministro del interior en la administración de don Joaquín Mosquera y presidente del primer Consejo de estado; además, factor muy importante con los doctores Francisco Soto, Diego Fernández Gómez y otros más en la organización de la Nueva Granada, a raíz de la separación de ésta de la Gran Colombia. Todos, amigos y adversarios, le reconocían un carácter íntegro, un ardoroso patriotismo, una inmaculada vida privada, una extensa y variada ilustración y una conciencia profunda; pero muchos también combatían en él al hombre de ideas avanzadas en religión y en política y al propagandista de las enseñanzas de Bentham y Tracy. Polemista batallador y cáustico, se había conquistado grandes enemistades a pesar de ser, como decía, el doctor José María Samper, "el más notable entre los antiguos radicales de Colombia y de la Nueva Granada, la juventud de la revolución y la energía de la Política".

Este fue el candidato de las simpatías del doctor Arosemena. Azuero había sido su maestro y había sabido atraérselo, ya por el magnetismo de su prestigio

personal en la cátedra y en la vida ordinaria, ya por haberle dado muchas y particulares muestras de aprecio. Varias veces lo había sentado a su mesa en el seno de "un hogar en el que brillaron las virtudes de una ilustre bogotana, modelo de esposas y de patriotismo"; y en ocasión memorable para el joven Arosemena, cuando recibió su grado de bachiller en jurisprudencia, el doctor Azuero le obsequió con las obras de Jeremías Bentham y de Benjamín Constant. Nuestro biografiado no sólo correspondió a tal afecto mostrándose entusiasta partidario de su candidatura y contribuyendo hasta con dinero a su sostenimiento sino que sintió siempre legítimo orgullo en haber sido su discípulo y recibido de él tales muestras de consideración. Claro es, sin embargo, que la trascendencia práctica del entusiasmo del doctor Arosemena no había de ser muy considerable. Sólo contaba entonces veinte años de edad y su familia toda trabajaba activamente, y con éxito satisfactorio, por la candidatura del general Obando.

Las elecciones fueron reñidísimas en todo el país y la lucha por la prensa azás enconada. Aunque la candidatura de Obando era en cierto modo oficial y contaba, desde luego, con el apoyo de Santander, éste no ejerció coacción a favor de ella y las elecciones primarias favorecieron a Márquez. Mas como ninguno de los tres candidatos obtuviese la mayoría requerida para ser elegido tocó al congreso perfeccionar la elección y el doctor Márquez fue elegido presidente de la Nueva Granada el 4 de marzo de 1837, no sin que para impedirlo se ensayaran todos los recursos lícitos e ilícitos de que siempre se ha echado mano en nuestras irreflexivas democracias para combatir a los hombres representativos de alguna causa noble.

El doctor Márquez inauguró en el gobierno una política de benévola tolerancia. Ofreció al doctor Vicente Azuero una legación en Europa y nombró al doctor

Francisco Soto, su adversario también en la lucha que acababa de pasar, consejero de Estado. Designó al doctor Ezequiel Rojas secretario de una misión fiscal a Londres y, más tarde, lo hizo gobernador de Pampolna; y en los doctores Florentino González y Lorenzo María Lleras depositó la confianza de oficiales mayores de los departamentos de hacienda y del interior, respectivamente.

En el ejército siguió la misma política, en contra de la expectativa general. Dejó en puestos de confianza a muchos militares que se habían opuesto a su candidatura y nombró a otros para comisiones importantes, sin preocuparse para nada por que pudieran serles fieles o no.

Al fin del primer año de la administración del doctor Márquez la perspectiva que se ofrecía a los espíritus patriotas era de lo más halagadora. Según exposición del secretario del interior y relaciones exteriores al congreso en 1838, el número de escuelas había aumentado en proporción considerable. La esclavitud había comenzado a disminuir de tal manera que en pocos años habría desaparecido por completo. La deuda exterior y la interior se iban amortizando paulatinamente. Se habían abolido varias contribuciones en beneficio del pueblo y el gobierno estudiaba la manera de aumentar las rentas del tabaco y las salinas. El código penal había sido sancionado y, como consecuencia inmediata, había traído la simplificación de la jurisprudencia criminal.

La situación política era menos halagüeña. Las elecciones generales para senadores y representantes alteraron bastante los ánimos así de los amigos del doctor Márquez como de los que habían sido sus adversarios y aún continuaban siéndolo. El general Santander, candidato a la senaturía por Bogotá, fue derrotado por el doctor Alejandro Osorio. El gobierno, esta vez, se dejó arrastrar a las violencias y destituyó a algunos miembros de la administración que habían trabajado por candida-

tos poco gratos al presidente. Sin embargo, nada de esto habría podido crear grandes perturbaciones, aunque era evidente que existían fermentos peligrosos en la misma sociedad capaces de trastornar la marcha política del país en cualquier momento, como quedó demostrado con el incidente del nombramiento de tesorero en el capítulo de la catedral de Panamá. Pedido por el gobierno al senado el consentimiento para nombrar al presbítero don Ramón García de Paredes en dicho cargo, fue interrogado el señor Pombo, si en el asunto estaban de acuerdo todos los secretarios; éste respondió afirmativamente, pero al día siguiente el doctor Azuero leyó una carta del general López que, entre otras cosas, decía: “que ignoraba la propuesta porque seguramente no había concurrido el señor Pombo a hacerla”. Indignado Pombo por la conducta de sus colegas renunció el portafolio que desempeñaba. El general López, que conoció los efectos de su carta —dice Restrepo— “escrita con tanta ligereza, pues así el señor Presidente como los demás secretarios decían que habían asistido y dado su voto en favor de la propuesta mencionada, escribió a Pombo manifestándole “que recordando mejor los hechos conocía haber sido efecto de una distracción lo que había dicho al doctor Azuero”. Pues bien, a pesar de la publicación de esta carta, la prensa de oposición continuó combatiendo acremente al señor de Pombo que tenía sobrados títulos a la consideración pública.

El congreso de 1839 eligió vicepresidente de la república al general Domingo Caycedo en competencia con el doctor Vicente Azuero.

No obstante lo referido, hasta mediados de este año la Nueva Granada era uno de los pocos países de la América española en donde el orden, el progreso y la libertad, bien entendida, marchaban juntos, y el único —según decía el doctor Rufino Cuervo— que comprobaba a la faz del mundo no ser exótica la libertad de los pueblos

que hablaban la lengua de Castilla. El mensaje del presidente al congreso confirmaba con su autoridad todo cuanto en orden a los progresos de su administración habían dicho sus ministros el año anterior. El optimismo respecto de la situación era general y de él participaban estadistas tan notables como el expresidente Santander. Por todas partes se respiraba confianza, hasta el punto de producir tal estado de cosas desaliento al partido de oposición cuyos principales órganos *La Bandera Nacional*, *El Diablo Cojuelo* y *La Calavera* tuvieron que suspenderse voluntariamente por falta de circulación, lo que trajo como consecuencia que también dejaran de publicarse *El Argos* y *El Amigo del Pueblo*, defensores del gobierno.

Sorprendente contraste mostraba con tal situación la prensa istmeña, pues mientras en Bogotá sólo veía la luz pública la *Gaceta Oficial*, en Panamá se publicaban *La Revista*, *El Comercio Libre* y *Los Amigos del País*, periódicos noticiosos que tenían a sus lectores al corriente de lo más importante que pasaba en el mundo. El primero se internaba con frecuencia por los escabrosos campos de la política, pero sin perder de vista los intereses locales; los dos últimos reflejaban las aspiraciones generales del Istmo en aquella época y, por eso, en sus páginas eran corrientes los artículos sobre anseatismo, franquicias comerciales, canal, ferrocarril, puertos libres, aperturas de caminos carreteros, creación de escuelas primarias y aumento del personal en las oficinas judiciales para que se despachasen pronto los juicios civiles y criminales que en ellas cursaban.

En medio de esta tranquilidad general, cuando menos se esperaba, sobrevino un suceso que comprometió la paz pública. Fue éste la expedición de una ley por la cual se suprimían los conventos menores de Pasto. El proyecto respectivo había sido presentado al congreso por el doctor Ramón Orjuela y el presbítero Juan Santa Cruz, representantes ambos por la provincia de Pasto y